

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Maximiliano Marroquín Feliciano
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Maximiliano Marroquín Feliciano
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	26
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	38
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	38
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	39
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	40
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Maximiliano Marroquín Feliciano
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0351-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Lorenzo, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Lorenzo, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
2. Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas
3. Atraso en la Rendición de Cuentas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- de los proyectos municipales
2. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jose Luis Menchu Ordoñez (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
Coordinador Independiente

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0351-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, del Pasivo: Retenciones a Pagar y del Capital Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Otros Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios, Intereses y Transferencias Corrientes del Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales y 12 Red



Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.793,249.33, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) Cuenta Número 3-314-00264-3 del Banco Credito Hipotecario Nacional y una Cuenta receptora, Cuenta Número 02-001-000754-1 del Banco Credito Hipotecario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes.

Inversiones Temporales

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1121 Inversiones Temporales presenta en el Balance General el saldo de Q.1,110,000.00, la fuente de financiamiento utilizada para realizar la inversión fue de Fondos Propios. Cuenta a nombre de Municipalidad de San Lorenzo, Certificado de Depósitos de Ahorro a Plazo Fijo, Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Varios, ACREDICOM RL. Derivado de



la auditoría se determinó un incumplimiento al Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. (Ver hallazgo No. 05 relacionado con el incumplimiento de leyes).

Fondos en Avance

Esta Municipalidad administró un Fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q.15,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2013 y en el transcurso del período auditado se pagó por este medio, la cantidad de Q.183,840.50, asimismo se administraron dos fondos rotativos especiales de Q.29,991.20 y Q.29,920.00.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.37,548,272.76, el cual se encuentra integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.9,654,670.63, 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo de Q.910,038.78; 1233 Tierras y Terrenos, presenta un saldo de Q.629,468.57; 1234 Construcciones en Proceso Q.25,527,191.95; 1237 Otros Activos Fijos, presenta un saldo de Q.79,467.53; 1238 bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.747,435.30.

La evaluación se basó en pruebas selectivas de las cuentas 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso.(Ver hallazgo No. 02 relacionado con el Control Interno). Los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo por pagar de Q.44,170.73; se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales, descontadas y no pagadas.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.70,923,107.69.



Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de -Q.29,331,316.63.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de -Q.1,372,250.58.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

Los ingresos recaudados por este concepto, ascienden a Q.173,385.80, registrados al 31 de diciembre de 2013.

Otros Ingresos No Tributarios

Los ingresos recaudados por este rubro ascienden a Q.21,493.50 registrados al 31 de diciembre de 2013.

Venta de servicios

Los ingresos recaudados por venta de servicios ascienden a Q.285,171.83 registrados al 31 de diciembre de 2013.

Intereses y otras rentas de la propiedad

Los intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.279,537.90.



Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.1,726,041.45.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable No. 6111, está integrada por los Sueldos y Salarios cancelados a los trabajadores, durante el ejercicio fiscal 2013, por la cantidad de Q.1,597,260.32.

Bienes y Servicios

La Cuenta Contable No. 6112, está integrada por el gasto en los Servicios No Personales, así como los Bienes de Consumo, por la cantidad de Q.1,749,262.28.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Las transferencias otorgadas al sector público durante el ejercicio 2013 fueron de Q.66,651.30.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 4 de diciembre de 2012, según Acta No. 053-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.10,651,145.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,644,933.54, para un presupuesto vigente de Q.21,296,078.54, ejecutándose la cantidad de Q.13,671,857.06 (64% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.47,588.32, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.206,941.39, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.110,028.75, 14 Ingresos de Operación Q.180,452.08, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.279,537.90, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,726,041.45 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.11,121,267.17; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 81.34% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.10,651,145.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,644,933.54, para un presupuesto vigente de Q.21,296,078.54, ejecutándose la cantidad de Q.16,950,970.58 (79% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,584,181.50, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,354,155.94, 12 Red Vial, la cantidad de Q.11,041,625.38, 13 Educación, la cantidad de Q.471,547.62, 14 Apoyo a la Salud Q.61,043.24 y 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,438,416.90, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 65.14% del mismo.

La Liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acta No. 04-2014 del Concejo Municipal de fecha 28 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.10,644,933.54 y transferencias por un valor de Q.3,884,467.36, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Lorenzo, San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Lorenzo, San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Lorenzo, San Marcos, reportó que no realizó ningún préstamo durante el ejercicio 2013.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad informo que no se realizaron transferencias o traslados a entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 1 concurso, finalizados anulados 37 y finalizado desierto 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

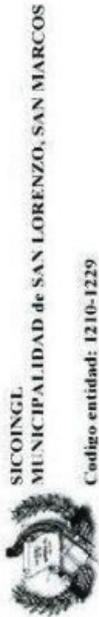
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1).



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL.
MUNICIPALIDAD de SAN LORENZO, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1229

Página: Página 1 de 1
Fecha: 05/02/2014
Hora: 09:31:07a
R00015398.rpt

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	793,259.33	2113 Gastos del Personal a Pagar	44,170.73
Total de ACTIVO DISPONIBLE	793,259.33	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	44,170.73
1120 INVERSIONES FINANCIERAS		Total de PASIVO CORRIENTE	44,170.73
1122 Inversiones Temporales	1,110,090.00	Total de PASIVO	44,170.73
Total de INVERSIONES FINANCIERAS	1,110,090.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1130 ACTIVO ENGRUABLE		3100 PATRIMONIO NETO	
1133 Anticipos	812,189.12	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO ENGRUABLE	812,189.12	3112 Resultados del Ejercicio	-1,272,250.58
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,915,538.45	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-29,333,316.63
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2,715,438.45	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	70,023,307.69
1200 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de Patrimonio Municipal	46,219,540.48
1231 Propiedad y Planta en Operación	9,624,670.85	Total de PATRIMONIO NETO	46,219,540.48
1232 Maquinaria y Equipo	913,038.78	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	46,219,540.48
1233 Terrenos y Terrenos	625,468.57	Total de	46,265,711.21
1234 Construcciones en Proceso	25,527,191.95		
1237 Otros Activos Fijos	79,467.53		
1238 Bienes de Uso Común	747,435.30		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	37,548,272.76		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	37,548,272.76		
Total de ACTIVO	40,265,711.21		
Total ACTIVO	40,265,711.21		

[Handwritten signature and official stamp of the Municipality of San Lorenzo, San Marcos, Guatemala.]

[Handwritten signature and official stamp of the Auditor General.]
Lic. Manuel Ángel Sánchez López
AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 4044



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN LORENZO, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1229

Página: Página 1 de 1
Fecha: 05/02/2014
Hora: 02:18:52p
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,550,589.89
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,550,589.89
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	47,588.32
5111	Impuestos Directos	6,269.82
5112	Impuestos Indirectos	41,318.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	206,941.39
5123	Contribuciones por mejoras	504.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	173,385.80
5126	Multas	11,558.09
5129	Otros Ingresos no Tributarios	21,493.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	290,480.83
5141	Venta de Bienes	5,309.00
5142	Venta de Servicios	285,171.83
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	279,537.90
5161	Intereses	279,537.90
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,726,041.45
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,726,041.45
6000	GASTOS	3,922,840.47
6100	GASTOS CORRIENTES	3,922,840.47
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,705,589.17
6111	Remuneraciones	1,597,260.32
6112	Bienes y Servicios	1,749,262.28
6113	Depreciación y Amortización	359,066.57
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	13,000.00
6124	Otros Alquileres	13,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	62,600.00
6142	Otras Pérdidas	62,600.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	66,651.30
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	66,651.30
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	75,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1,372,250.58



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Miguel Ángel Amargo López
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 4044



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN LORENZO, SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,651,145.00	10,644,933.54	21,296,078.54	13,671,857.06
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 35,435.00	Q 9,566.52	Q 49,001.52	Q 47,588.32
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 155,900.00	Q 11,474.59	Q 187,374.59	Q 206,941.39
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 53,310.00	Q 41,586.50	Q 94,896.50	Q 110,028.75
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 125,000.00	Q 9,160.66	Q 134,160.66	Q 180,452.08
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 157,185.00	Q 101,649.88	Q 258,834.88	Q 279,537.90
18	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,718,000.00	Q 158,163.21	Q 1,876,163.21	Q 1,726,041.45
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 6,406,315.00	Q 6,328,443.06	Q 14,734,758.06	Q 11,121,267.17
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 3,984,919.12	Q 3,984,919.12	Q -
PROG RAMA	EGRESOS	Q 10,651,145.00	Q 10,644,933.54	Q 21,296,078.54	Q 16,910,970.58
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,865,853.00	Q 1,030,898.75	Q 2,916,751.75	Q 2,584,181.50
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 983,677.00	Q 583,676.89	Q 1,567,353.89	Q 1,354,155.94
12	RSD VIAL	Q 6,971,700.00	Q 7,522,974.04	Q 14,494,674.04	Q 11,041,625.38
13	EDUCACION	Q 167,395.00	Q 343,852.62	Q 511,247.62	Q 431,647.62
14	APOYO A LA SALUD	Q 104,585.00	Q (7,000.00)	Q 96,685.00	Q 81,043.24
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 537,935.00	Q 1,171,431.24	Q 1,709,366.24	Q 1,438,416.90
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q -	Q -	Q -	Q (3,239,113.52)

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS EJERCICIO 2013	Q 13,671,857.06
EGRESOS EJECUTADOS EJERCICIO 2013	Q 16,910,970.58
DEFICIT PRESUPUESTARIO	<u>Q (3,239,113.52)</u>

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de San Lorenzo, departamento de San Marcos CERTIFICA: Que el presente **Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos** ejercicio fiscal 2013 está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL, dando como resultado, un Deficit Presupuestario de: (Q.3,239,113.52) TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

San Lorenzo 03 de febrero de 2014



Eber Pavilio Barroca Hernández
 DIRECTOR DAFIM

Dr. Miguel Ángel Sánchez López
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 4044

Maximiliano Marroquín Feliciano
 ALCALDE MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Departamento De San Marcos
Guatemala C. A.
"Cuna De Barrios"
Teléfonos 78231329 - 77230723

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO , SAN MARCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado, en ese sentido le corresponde al Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos

(Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Departamento De San Marcos
Guatemala C. A.
"Cuna De Barrios"
Teléfonos 78231329 - 77230723

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar, y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2013

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
 Departamento De San Marcos
 Guatemala C. A.
 "Cuna De Barrios"
 Teléfonos 78231329 - 77230723

BALANCE GENERAL

NOTA No. 6

BANCOS

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema, Crédito Hipotecario Nacional y en la Cooperativa Acredicom R.L, las que están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común. Al 31 de Diciembre del 2013 en la Municipalidad de San Lorenzo el Saldo de la cuenta de Bancos asciende a **Q. 793,249.39**

NO DE CUENTA	NOM,BRE DE LA CUENTA	SALDO
03-089-00089-3	CUENTA UNICA PAGADORA, MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	Q 722,673.82
02-01-00754-1	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	Q 3,180.08
30000122450	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	Q 67,295.43
3122450	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, CUENTA APORTACIONES	Q 100.00
		Q 793,249.33

NOTA No. 7

INVERSIONES TEMPORALES CUENTA CONTABLE 1121

En esta cuenta se reflejan las inversiones municipales de la municipalidad de San Lorenzo, San Marcos la cual consiste en cuenta de ahorro a Plazo fijo en la Cooperativa Acredicom R.L como se detalla.

NOMBRE	NUMERO	TOTAL
ACREDICOM A PLAZO FIJO	300001224	Q1,110,000.00





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
 Departamento De San Marcos
 Guatemala C. A.
 "Cuna De Barrios"
 Teléfonos 78231329 - 77230723

NOTA No. 8

ANTICIPOS

Cuenta contable 1133 en el balance General. En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las Empresas Constructoras que trabajan con la municipalidad en la ejecución de proyectos de inversión relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común. El saldo al 31 de diciembre de 2013 es de: **Q 812,189.12**

NIT	CONTRATISTA	CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ANTICIPO OTORGADO	MONTO ANTICIPO AMORTIZADO	MONTO POR AMORTIZAR
1119003	MERIDA LOPEZ VINICIO ESAU	011-2013	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON CIRCULACION CASERIO NUEVA ESPERANZA, SAN LORENZO, SAN MARCOS	Q40.000.00	Q32.000.00	Q8.000.00
7993013	OROZCO GONZALEZ JENER ISAIAS	008-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON ADOQUIN DEL CAMPO DE FUTBOL AL CENTRO DE ALDEA SANTA ROSA SAN LORENZO SAN MARCO	Q340.208.00	Q338.081.70	Q2.126.30
17305624	SOTO MEJIA RAMIRO BRUNO	019-2013	MEJORAMIENTO CAMPO DE FUTBOL FASE I, SECTOR II TALQUICHO, ALDEA EL PORVENIR TALQUICHO, SAN LORENZO, SAN MARCOS	Q57.846.20	Q61.063.36	Q6.784.82
27985016	JUAREZ ESCONAR RONAL MAMFREDO	016-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, SEGUNDA FASE, CASERIO PACONCHE, SAN LORENZO, SAN MARCOS	Q117.940.00	Q66.511.60	Q51.428.40
7993013	GONZALES OROZCO JENER ISAIAS	13-2013	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON PAVIMENTO SECTO I, ALDEA TALQUICHO, SAN LORENZO, SAN MARCOS	Q147.100.00	Q81.630.00	Q65.470.00
10263586	FERNANDEZBARRIOS JOSE MIGUEL	014-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO VIA CASA BLANCA, ALDEA SANTA ROSA, SAN LORENZO, SAN MARCOS	Q179.858.00	Q19.784.38	Q160.073.62
24939447	LOPEZ CASTILLO MAGNOLIA NOEMI	017-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE PAVIMENTO SECTOR II, FASE II ALDEA TALQUICHO SAN LORENZO, SAN MARCOS	Q400.000.00	Q40.000.00	Q360.000.00
4382811	ROBLERO DIAZ ARMANDO GUSTAVO	009-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SECTOR LOS OCHOA, VIA ALTERNA A RIO HONDO, SAN LORENZO, SAN MARCOS	Q179.686.60	Q136.780.62	Q42.905.98
17020573	GONZALES MEJIA SERGIO ELIAS	015-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO EL PORTON CASERIO IXCAMAL, SAN LORENZO, SAN MARCOS	Q107.000.00	Q0.00	Q107.000.00
8325707	FUENTES GOMEZ ELIAS RIGOBERTO	012-2013	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR CANTON EL REFORMADOR, SAN LORENZO, SAN MARCOS	Q80.000.00	Q71.600.00	Q8.400.00
TOTAL						Q812,189.12





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
 Departamento De San Marcos
 Guatemala C. A.
 "Cuna De Barrios"
 Teléfonos 78231329 - 77230723

NOTA No. 09

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CUENTA CONTABLE 1230 EN EL BALANCE GENERAL

En Esta cuenta se refleja un saldo de **Q. 37, 548,272.76** y en la que se registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación, esta cuenta se integra con las subcuentas siguientes.

A) Propiedad y Planta en Operación Cuenta contable 1231

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q.9,654,670.63
TOTAL		Q.9,654,670.63

B) MAQUINARIA Y EQUIPO Cuenta Contable 1232, que a su vez se compone de los siguientes auxiliares.

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1232 01 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q 20,289.54
1232 03 0	Equipo de oficina y muebles	Q 485,326.71
1232 05 0	Equipo Educativo y Recreativo	Q 61,283.00
1232 06 0	Transporte	Q 294,201.30
1232 07 0	Equipo de Comunicaciones	Q 44,409.70
1232 08 0	Herramientas	Q 4,528.53
TOTAL		Q 910,038.78

C) Tierras y Terrenos, Cuenta contable 1233 La cuenta tierras y terrenos asciende a una cantidad de **Q.629,468.57**

D) Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.25,527,191.95 las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, debido a que se integran por los proyectos de inversión que están en ejecución y algunos





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
 Departamento De San Marcos
 Guatemala C. A.
 "Cuna De Barrios"
 Teléfonos 78231329 - 77230723

contratos finalizados que se regularizaran en sus momento en el sistema Sicoingl,
 Balance General

No.	NOMBRE	SMIP	CUENTA	MONTO	MODALIDAD
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON ADOQUIN DEL CAMPO DE FUTBOL AL CENTRO DE ALDEA SANTA ROSA, SAN LORENZO SAN MARCOS	263	1234 01 00	Q. 1,052,518.50	CONTRATO
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SEGUNDA FASE SECTOR LOS BARRIOS, CASERIO LA CIENAGA SAN LORENZO SAN MARCOS	270	1234 01 00	Q. 375,250.00	CONTRATO
3	MEJORAMIENTO CARRETERA CON EMPEDRADO SECTOR LOS CIFUENTES, AL ASFALTO ALDEA STA. ROSA, SAN LORENZO, S.M	244	1234 01 00	Q. 1,144,994.00	CONTRATO
4	MEJORAMIENTO. CAMINO RURAL CON EMPEDRADO DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD CONECTANDO CON LA CALLE A SAN JOSÉ PACHÁN	243	1234 01 00	Q. 197,133.20	CONTRATO
5	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON PAVIMENTO SECTOR I, ALDEA TALQUICHO SAN LORENZO, SAN MARCOS	285	1234 01 00	Q. 408,150.00	CONTRATO
6	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL FASE I, SECTOR II, ALDEA TALQUICHO, SAN LORENZO, SAN MARCOS	291	1234 01 00	Q. 305,316.90	CONTRATO
7	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO CON BORDILLO SECTOR I TALQUICHO SAN LORENZO SAN MARCOS	233	1234 01 00	Q. 624,740.00	CONTRATO
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, CASERIO LA CABALLERIA ALDEA SANTA ROSA SAN LORENZO, SAN MARCOS	228	1234 01 00	Q. 2,787,500.00	CONTRATO
9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO ENTRADA AL CEMENTERIO CASERIO LA CABALLERIA, SAN LORENZO, SAN MARCOS	266	1234 01 00	Q. 401,578.00	CONTRATO
10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, SEGUNDA FASE, CASERIO PACONCHE, SAN LORENZO, SAN MARCOS	284	1234 01 00	Q. 332,558.00	CONTRATO
11	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR CANTON EL REFORMADOR SAN LORENZO, SAN MARCOS	287	1234 01 00	Q. 158,000.00	CONTRATO
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SECTOR LOS OCHOA, VIA ALTERNA A RIO HONDO, SAN LORENZO SAN MARCOS	274	1234 01 00	Q. 683,903.10	CONTRATO
13	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO Y BORDILLOS SALIDA A ALDEA RIO HONDO SAN LORENZO, SAN MARCOS	258	1234 01 00	Q. 251,788.00	CONTRATO
14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA CUMBRE, CASERIO LA CIENAGA, SAN LORENZO, SAN MARCOS	220	1234 01 00	Q. 325,464.00	CONTRATO
15	MEJORAMIENTO DE CALLE CON EMPEDRADO LOS VELÁSQUEZ SECTOR II ALDEA TALQUICHO, SAN LORENZO, SAN MARCOS	248	1234 01 00	Q. 169,000.00	CONTRATO
16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SECTOR LA CUMBRE FASE II, CASERIO LA CIENAGA SAN LORENZO SAN MARCOS	272	1234 01 00	Q. 180,238.75	CONTRATO
17	MEJORAMIENTO CARRETERA CON EMPEDRADO SECTOR III, ALDEA TALQUICHO SAN LORENZO, SAN MARCOS	245	1234 01 00	Q. 899,000.00	CONTRATO
18	MEJORAMIENTO CALLE VECINAL CON EMPEDRADO Y BORDILLOS ENTRADA LOS OCHOA SECTOR II TALQUICHO, SAN LORENZO SAN MARCOS	262	1234 01 00	Q. 445,233.00	CONTRATO
19	MEJORAMIENTO CARRETERA DE EMPEDRADO CON CARRILERAS DE PAVIMENTO MAS BORDILLOS SECTOR II ALDEA TALQUICHO, SAN LORENZO	247	1234 01 00	Q. 2,364,550.00	CONTRATO
20	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO SECTOR LOS BARRIOS, CASERIO LA CIENAGA, SAN LORENZO, SAN MARCOS	229	1234 01 00	Q. 892,500.00	CONTRATO
21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE PAVIMENTO SECTOR II, FASE II, ALDEA TALQUICHO, SAN LORENZO, SAN MARCOS	282	1234 01 00	Q. 200,000.00	CONTRATO
22	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO VIA CASA BLANCA, ALDEA SANTA ROSA SAN LORENZO, SAN MARCOS	286	1234 01 00	Q. 98,921.90	CONTRATO
23	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTRO DE ALDEA CORINTO SAN LORENZO A SANTA TERESA SAN PEDRO SAN MARCOS	275	1234 01 00	Q. 343,731.00	CONTRATO
24	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO EL DIQUE ALDEA CERRO GRANDE DIQUE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO	242	1234 01 00	Q. 290,700.00	CONTRATO





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
 Departamento De San Marcos
 Guatemala C. A.
 "Cuna De Barrios"
 Teléfonos 78231329 - 77230723

25	MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DEL PREDIO MUNICIPAL UBICADO ENTRE 4A CALLE Y CALLE QUE CONDUCE A CANTON NUEVO MEXICO CABECERA MUNICIPAL SAN LORENZO	238	1234 01 00	Q.	290,000.00	CONTRATO
26	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y BORDILLOS CANTON NUEVO MEXICO SAN LORENZO	251	1234 01 00	Q.	348,718.00	CONTRATO
27	INDEPENDENCIA DE MEDIDORES DE ELECTRIFICACION LOCALES COMERCIALES, SAN LORENZO, SAN MARCOS	134	1234-02-00	Q.	85,340.00	ADMINISTRACION
28	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO IXCAMAL SAN LORENZO SAN MARCOS	257	1234-02-00	Q.	79,440.00	ADMINISTRACION
29	MEJORAMIENTO CARRETERA CON BAHCEO CON BALASTO DE SAN LORENZO VIA MONUMENTO, SAN MARCOS	313	1234-02-00	Q.	88,300.00	ADMINISTRACION
30	MEJORAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN SECTOR III ALDEA TALQUICHÓ, SAN LORENZO SAN MARCOS	184	1234-02-00	Q.	57,453.36	ADMINISTRACION
31	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	210	1234-02-00	Q.	277,604.32	ADMINISTRACION
32	MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, CALLES Y PUENTES	95	1234-02-00	Q.	695,965.40	ADMINISTRACION
33	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON ENGRAMILLADO, CAMPO DE FUTBOL, SECTOR II, ALDEA TALQUICHO, SAN LORENZO, SAN MARCOS	299	1234-02-00	Q.	89,900.00	ADMINISTRACION
34	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2013, SAN LORENZO SAN MARCOS	278	1234-02-00	Q.	626,993.54	ADMINISTRACION
35	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD Y CENTRO DE ATENCION PERMANENTE FUNCIONALES EN EL MUNICIPIO CON REPARACIONES MENORES Y PAGO SALARIAL A ENFERMERAS (OS) AÑO 2013, SAN LORENZO SAN MARCOS	280	1234-02-00	Q.	61,043.24	ADMINISTRACION
36	DESARROLLO DE LA MUJER	202	1234-02-00	Q.	174,215.59	ADMINISTRACION
37	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CON CIRCULACION, CASERIO NUEVA ESPERANZA, SAN LORENZO, SAN MARCOS	264	1234-02-00	Q.	160,000.00	CONTRATO
38	MEJORAMIENTO INEB ALDEA CERRO GRANDE, SAN LORENZO SAN MARCOS	212	1234-02-00	Q.	2,925,000.00	CONTRATO
39	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SECTOR II ALDEA EL PORVENIR TALQUICHO SAN LORENZO, SAN MARCOS	253	1234-02-00	Q.	89,800.00	ADMINISTRACION
40	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON MURO DE CONTENCIÓN CANTON LIBERIA ALDEA RIO HONDO SAN LORENZO SAN MARCOS	256	1234-02-00	Q.	78,200.00	ADMINISTRACION
41	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE YSUMIDEROS DE LA ALDEA RIO HONDO SAN LORENZO SAN MARCOS	259	1234-02-00	Q.	99,999.20	ADMINISTRACION
42	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON ENGRAMILLADO, CAMPO DE FUTBOL, SECTOR II, ALDEA TALQUICHO, SAN LORENZO, SAN MARCOS	297	1234-02-00	Q.	134,800.00	CONTRATO
43	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON ENGRAMILLADO, CAMPO DE FUTBOL, CABECERA MUNICIPAL, SAN LORENZO SAN MARCOS	298	1234-02-00	Q.	104,850.00	CONTRATO
44	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO QUE COMUNICA A ACADEMIA FUENTE DE SABIDURIA ALDEA CERRO GRANDE, SAN LORENZO,	249	1234-02-00	Q.	75,700.00	ADMINISTRACION
45	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) COCINA ESCOLAR, CASERIO LA CIENAGA SAN LORENZO, SAN MARCOS	265	1234-02-00	Q.	198,733.00	CONTRATO
46	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON ENGRAMILLADO, CAMPO DE FUTBOL, CASERIO LA CIENAGA, SAN LORENZO	296	1234-02-00	Q.	104,900.00	CONTRATO
47	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA NIVEL BASICO Y DIVERSIFICADO DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO SAN MARCOSEN EL AÑO 2013	277	1234-02-00	Q.	271,547.62	ADMINISTRACION
48	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE EMPEDRADO Y BORDILLOS, SECTOR II ALDEA TALQUICHO SAN LORENZO SAN MARCOS	255	1234-02-00	Q.	59,000.00	ADMINISTRACION





49	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE EMPEDRADO Y BORDILLOS, SECTOR II ALDEA TALQUICHO SAN LORENZO SAN MARCOS	276	1234-02-00	Q	460,877.00	CONTRATO
50	AMPLIACION EDIFICIO CABECERA MUNICIPAL SAN LORENZO, SAN MARCOS	231	1234-02-00	Q	2,082,876.00	CONTRATO
51		279		Q	796,886.33	
52	MEJORAMIENTO CAMINOR RURAL CON EMPEDRADO LOS FELIX, ALDEA TALQUIHCÓ, SAN LORENZO, SAN MARCOS	246	1234-02-00	Q	76,281.00	ADMINISTRACION
TOTAL-----					Q 25,527,191.95	

E) **Otros Activos Fijos Cuenta contable 1237**, esta cuenta está integrada por activos no contemplados en las cuentas anteriores anteriores y asciende a la cantidad de: **Q. 79,467.53**

F) **Bienes de Uso Común: Cuenta Contable 1238**, Integrada por activos fijos de uso común como Agua Potable y drenajes su saldo al 31 de diciembre de 2012 es de **Q. 747,435.30**

NOTA No. 10

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO CUENTA CONTABLE 2110

A) GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)

Esta cuenta se integra por las cuentas de retenciones a pagar y asciende a la cantidad de **Q. 44,170.73** saldos al 31 de Diciembre 2013 y están integradas de la siguiente forma:

CODIGO	CUENTAS	SALDO
118	Plan de prestaciones empleado municipal	Q 28,810.45
201	Cuotas I.G.S.S.	Q 15,000.28
205	I.S.R. sobre Dietas	Q 360.00
	TOTALES	Q 44,170.73

NOTA No. 12

PATRIMONIO MUNICIPAL CUENTA CONTABLE 3111

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de Impuesto al Valor agregado IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión, Impuesto Petróleo y sus





Derivados y aportes del Concejo Departamental de Desarrollo CODEDE, con origen de inversión, y que asciende a la cantidad de

Q. 70, 923,107.69 de esta cantidad Q. 59, 801,840.52 corresponden a ejercicios anteriores y Q. 11,121,267.27 corresponden a ingresos en el ejercicio 2013

CONCEPTO	MONTO
DE PERSONAS PARA PROYECTOS Y OBRAS DE INVERSION	Q 6,000.00
10% SITUADO CONSTITUCIONAL	Q 4,286,762.87
IMPUESTO PETROLEO Y SUS DERIVADOS	Q 130,902.05
IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS	Q 795,650.87
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA PAZ	Q 3,687,999.38
CODEDE IVA PAZ	Q 2,213,952.00
TOTAL	Q11,121,267.17

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

NOTA No. 13

IMPUESTOS DIRECTOS CUENTA CONTABLE 5111

Cuenta contable que comprende los ingresos originados sobre la tenencia del patrimonio Impuesto Único sobre inmuebles por administración municipal, la cual asciende a la cantidad de **Q. 6,269.82**

NOTA No. 14

IMPUESTO INDIRECTOS CUENTA CONTABLE 5112

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Cantinas, Carnicerías, Comedores, pulperías, , Librerías, carpinterías, molinos de nixtamal, otras fabricas y establecimientos industriales, cablevisión Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato y otras Asciende a un monto de **Q. 41,318.50**

NOTA No. 15





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Departamento De San Marcos
Guatemala C. A.
"Cuna De Barrios"
Teléfonos 78231329 - 72230723

CONTRIBUCIONES POR MEJORAS CUENTA CONTABLE 5123

Contempla los gastos por contribuciones de los pobladores por mejoras como drenajes y otros, esta cuenta asciende a la cantidad de **Q. 504.00**

NOTA No. 16

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES CUENTA CONTABLE 5124

Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado y Arrendamiento de Salón Municipal , arrendamiento de sanitarios por un monto de **Q. 173,385.80**

NOTA No. 17

MULTAS CUENTA CONTABLE 5126

Ingresos originados por multas administrativas la cual asciende a un monto total de **Q.11558.09,**

NOTA No. 18

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS CUENTA CONTABLE 5129

Ingresos por feria titular y por conceptos diversos no clasificados en los anteriores asciende a la cantidad de **Q. 21, 493.50**

NOTA No. 19

VENTA DE BIENES CUENTA CONTABLE 5141

Cuenta de ingresos que se integra por venta de bienes de la municipalidad como la venta de formularios ingreso que asciende a **Q. 5309.00**

NOTA No. 20

VENTA DE SERVICIOS CUENTA CONTABLE 5142

Cuenta contable que contiene los recursos que obtuvo la municipalidad por concepto de la venta de servicios como agua potable, estacionamiento de vehiculos concesión de agua y drenaje licencias varias, estacionamiento de taxis, piso de plaza, tala de árboles y otros. Por un valor de **Q. 285,171.83**





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
 Departamento De San Marcos
 Guatemala C. A.
 "Cuna De Barrios"
 Teléfonos 78231329 - 77230723

NOTA No. 21

INTERESES CUENTA CONTABLE 5161

Comprende todo lo que se percibe por intereses sobre depósitos monetarios y de ahorro en los bancos del sistema, los que se denominan Intereses Generados por Cuentas Monetarias e intereses generados en cuentas de ahorros por un monto de **Q. 279,537.90**

NOTA No. 22

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO CUENTA CONTABLE 5172

Cuenta que se integra por Ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central por concepto de impuestos de: 10% Situado Constitucional, impuesto al Valor agregado IVA-PAZ, impuesto circulación de vehículos y otros de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras y que su destino es específico para gastos de funcionamiento, integrada así:

SITUADO CONSTITUCIONAL 10%	Q	476,306.98
IVA PAZ	Q	1,229,333.15
CIRCULACION DE VEHICULOS	Q	20,401.32
TOTAL	Q	1,726,041.45

NOTA No. 23

REMUNERACIONES CUENTA CONTABLE 6111

Constituida por los egresos realizados durante el ejercicio 2013 correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivas, bonificaciones anuales, aguinaldos, bono 14 y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Así como **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como cuota patronal al plan de prestaciones del empleado municipal así como las indemnizaciones a personal, pago a jubilados, gastos que asciende a : **Q. 1,597,260.32**





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Departamento De San Marcos
Guatemala C. A.
"Cuna De Barrios"
Teléfonos 78231329 - 77236723

NOTA No. 24

BIENES Y SERVICIOS CUENTA CONTABLE 6112

Constituida por los egresos realizados durante un período, correspondientes a: **Servicios no personales**, como: energía eléctrica, teléfono, correos, viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre y cuando sean gastos de funcionamiento, **Impuestos, derechos y tasas**: Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de **Q. 1,749,262.28**

NOTA No. 25

DEPRECIACION Y AMORTIZACION CUENTA CONTABLE 6113

Integra la regularización de la cuenta gastos de inversión social correspondiente al ejercicio 2013 lo cual asciende a **Q. 359,066.57**

NOTA No. 26

OTROS ALQUILERES CUENTA CONTABLE 6124

En Esta cuenta se reflejan los gastos realizados por pago de arrendamiento de edificios durante el ejercicio fiscal 2013, esta cuenta asciende a la cantidad de **Q. 13,000.00**

NOTA No, 27

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO CUENTA CONTABLE 6151

Gastos que Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a instituciones educativas como institutos de educación por cooperativa y la cuota a la ANAM por un valor de **Q. 66,651.30**

Nota No, 28

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO: CUENTA CONTABLE 6162

Esta cuenta refleja la transferencia de capital a la ADIMAM para..... según convenio.... Su saldo asciende a la cantidad de **Q. 75,000.00**





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Departamento De San Marcos
Guatemala C. A.
"Cuna De Barrios"
Teléfonos 78231329 - 77239723

San Lorenzo San Marcos 04 de febrero de 2013



[Signature]
EBER EVILIO BATAÑA HERNANDEZ
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

[Signature]
AUDITOR INTERNO
Colegiado No. 4344

~~PEM. MAXIMILIANO MARROQUIN FELICIANO~~

ALCALDE MUNICIPAL



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

Se estableció que el Balance General de la Municipalidad, al 31 de diciembre de 2013, refleja en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, la cantidad de Q.25,527,191.95; lo cual demuestra, que no ha sido depurada, ya que los saldos de los Proyectos finalizados, no han sido liquidados y/o trasladados a las cuentas respectivas, para que formen parte del patrimonio de la municipalidad.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida por los funcionarios responsables: Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, al no depurar oportunamente la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.



Efecto

El Balance General al 31 de diciembre del periodo fiscal 2013, no refleja la verdadera situación patrimonial de la municipalidad, específicamente en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, limitando con ello, una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, a efecto de que en el Balance General, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, sea depurada y clasificada correctamente, para que refleje información razonable y confiable.

Comentario de los Responsables

Se notificó el hallazgo a los responsables por medio de los Oficio No. DAM-06-0351-2014 de fecha 7 de marzo de 2014, a través de los cuales se solicitaron sus comentarios, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no se pronunciaron y así mismo no presentaron pruebas de descargo, para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EBER EVILIO BAMACA HERNANDEZ	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SANTOS INOCENTE VELASQUEZ LOPEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas

Condición

Se comprobó que las tarjetas de responsabilidad de la Municipalidad, del periodo fiscal 2013, están desactualizadas y en ellas no se consignan todos los bienes que se encuentran en poder de los empleados municipales.



Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, versión 1, Módulo de Tesorería, numeral 3.9, establece: "Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación".

La Circular 3-57, emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad, Tarjetas de Responsabilidad, indica: "Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario. Para mayor facilidad en su identificación, todos los objetos se numerarán correlativamente, consignados tales números en inventarios y tarjetas. Al final de la presente Circular se inserta un ejemplo de dichas tarjetas, cuyo rayado puede modificarse adaptándolo a las necesidades de cada oficina".

Causa

Incumplimiento a las normativas legales, de parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en la actualización de las Tarjetas de Responsabilidad, a cargo de los empleados de la municipalidad, durante el periodo fiscal 2013.

Efecto

Falta de control de los bienes, que están en poder de los empleados municipales, se corre el riesgo de pérdida de los bienes que pertenecen a la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que actualice la información, contenida en la tarjetas de responsabilidad de cada empleado municipal, anotando el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma del responsable, para que se puedan proteger los bienes municipales.



Comentario de los Responsables

Se notificó el hallazgo a los responsables por medio de los Oficio No. DAM-06-0351-2014 de fecha 7 de marzo de 2014, a través de los cuales se solicitaron sus comentarios, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no se pronunciaron y así mismo no presentaron pruebas de descargo, para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JULIETA ARANSASU MAZARIEGOS LOPEZ	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EBER EVILIO BAMACA HERNANDEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la Municipalidad, en el ejercicio fiscal 2013, no realizó la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes de cada mes, ya que el mes de julio, se rindió el 3 de septiembre; el mes de agosto se rindió el 10 de septiembre; el mes de septiembre se rindió el 17 de octubre; el mes de octubre se rindió el 14 de noviembre; el mes de noviembre se rindió el 8 de enero de 2014 y el mes de diciembre, se rindió el 17 de enero de 2014.

Criterio

El acuerdo No. A-37-06, aprobado por el Subcontralor de Probidad y Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información. Indica: "Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: literal c del III). En los primeros cinco días hábiles de cada mes..."



Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió con la normativa legal, al no enviar en el tiempo estipulado, las rendiciones de cuentas de la Municipalidad, a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con información actualizada de las finanzas y de los movimientos mensuales de la Municipalidad, en forma oportuna.

Recomendación

El Alcalde Municipal y Comisión de Finanzas de la Municipalidad, deben girar instrucciones, al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice la rendición de cuentas de la municipalidad, ante la Contraloría General de Cuentas, en el tiempo que estipula el Acuerdo A-37-06.

Comentario de los Responsables

Se notificó el hallazgo a los responsables por medio de los Oficio No. DAM-06-0351-2014 de fecha 7 de marzo de 2014, a través de los cuales se solicitaron sus comentarios, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no se pronunciaron y así mismo no presentaron pruebas de descargo, para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MAXIMILIANO (S.O.N.) MARROQUIN FELICIANO	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EBER EVILIO BAMACA HERNANDEZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- de los proyectos municipales

Condición

Al evaluar el portal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN - y el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, específicamente el programa 12 Red Vial, se comprobó que la Municipalidad, no cumplió con publicar el avance físico y financiero de las obras ejecutadas por contrato y por administración, durante el ejercicio fiscal 2013 y son los siguientes: a) Mejoramiento Camino Rural con Adoquín del Campo de Fútbol al Centro de Aldea Santa Rosa, San Lorenzo, San Marcos, NOG 2483890, Contrato No. 08-2013, de fecha 14 de abril de 2013 por valor sin IVA de Q.949,241.07 b) Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Segunda Fase, Sector Los Barrios, Caserío La Ciénaga, San Lorenzo, San Marcos, NOG 2692708, Contrato No.10-2013 de Fecha 15 de julio de 2013 por valor sin IVA de Q.335,044.64, c) Mejoramiento Calle Principal con Pavimento Sector I, Aldea Talquicho, San Lorenzo, San Marcos, NOG 2790866, Contrato No.13-2013, de fecha 13 de agosto de 2013, por valor sin IVA de Q.656,696.43, d) Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Vía Casa Blanca, Aldea Santa Rosa, San Lorenzo, San Marcos, NOG 2809621, Contrato No.14-2013 de fecha 21 de agosto de 2013, por valor sin IVA de Q.802,937.50, e) Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, El Portón, Caserío Ixcamal, NOG 2817500, Contrato No.15-2013, de fecha 9 de septiembre de 2013, por valor sin IVA de Q.477,678.57, f) Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Segunda Fase, Caserío Paconche, San Lorenzo, San Marcos, NOG 2843641, Contrato No.16-2013 por valor sin IVA de Q.526,517.86 y g) Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, mas carrileras de Pavimento, Sector II, Fase II, Aldea Talquicho, San Lorenzo, San Marcos, NOG 2808838, Contrato No.17-2013, de fecha 25 de septiembre 2013, por valor sin IVA de Q. 1,785,714.29, haciendo un total sin IVA de Q.5,533,830.36.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, artículo 57, el cual literalmente establece: “Información del Sistema Nacional



de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos, según convenio o contrato suscrito o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo”.

La Circular Conjunta de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN -, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Publicas, de fecha 5 de noviembre de 2008, en su numeral 4, establece “...al 15 de diciembre del 2008, las municipalidades y sus empresas y demás entidades que administran fondos públicos, deberán de haber actualizadola información física y financiera de sus proyectos en ejecución”.

Causa

Incumplimiento por el Director Municipal de Planificación y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al ordenamiento legal para mantener mensualmente actualizada la información de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Efecto

Debido a la falta de información en el portal, del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, no se tiene la información sobre el avance físico y financiero de los diferentes proyectos ejecutados por la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para mantener actualizada la información en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, de forma mensual y cumplir con el mandato legal.

Comentario de los Responsables

Se notificó el hallazgo a los responsables por medio de los Oficio No. DAM-06-0351-2014 de fecha 7 de marzo de 2014, a través de los cuales se solicitaron sus comentarios, sin embargo no se pronunciaron al respecto.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no se pronunciaron y así mismo no presentaron pruebas de descargo, para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MAXIMILIANO (S.O.N.) MARROQUIN FELICIANO	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EBER EVILIO BAMACA HERNANDEZ	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SANTOS INOCENTE VELASQUEZ LOPEZ	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 2

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Se determinó que el Concejo Municipal, no cumplió en darle seguimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del año 2012, estableciendo los hallazgos de Regulaciones de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, siguientes: a) Hallazgo número dos, Titulado Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas, donde el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal aún no se encuentra debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, la recomendación literalmente dice: “El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a las direcciones involucradas, para que revisen los informes de auditoría realizadas por la Contraloría General de Cuentas, y que tengan conocimiento de las recomendaciones e implementen las mismas inmediatamente” y b) hallazgo número cinco, Titulado Inversiones Financieras en Entidades no Elegibles, la recomendación literalmente dice: “El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para que los fondos sean trasladados a Instituciones Bancarias reguladas por la Superintendencia de Bancos”.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 42, Reincidencia establece: “Es reincidente la persona que después de haber sido sancionada por



una infracción establecida en esta u otra ley o reglamento por parte de la Contraloría General de Cuentas, incurre nuevamente en la misma infracción...”.

El Acuerdo Número 006-2012, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, Indica: “Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditoría, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consisten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso de la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documenta en sus papeles de trabajo que la Secretaria General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas”.

Causa

La Corporación Municipal no ha implementado procedimientos y políticas de cumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, las cuales están basadas en normativas legales.

Efecto

Al no darle el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, se corre el riesgo de incumplir aspectos relevantes que comprometan a las autoridades municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal debe cumplir con las recomendaciones que se indican en los diferentes informes de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, así mismo debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Secretario Municipal, para que den cumplimiento a las mismas.

Comentario de los Responsables

Se notificó el hallazgo a los responsables por medio de los Oficio No. DAM-06-0351-2014 de fecha 7 de marzo de 2014, a través de los cuales se solicitaron sus comentarios, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no se pronunciaron y así mismo no presentaron pruebas de descargo, para su desvanecimiento.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MAXIMILIANO (S.O.N.) MARROQUIN FELICIANO	5,000.00
SINDICO PRIMERO	AMILCAR ROCAEL VELASQUEZ OROZCO	5,000.00
SINDICO SEGUNDO	LUIS MARCELINO LOPEZ BARRIOS	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	AURELIO PAULINO GOMEZ AGUSTIN	5,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	EDGAR (S.O.N.) VELASQUEZ CORONADO	5,000.00
CONCEJAL TERCERO	GILBERTO LINO FUENTES LOPEZ	5,000.00
CONCEJAL CUARTO	ERVIN SANTIAGO OCHOA MAZARIEGOS	5,000.00
Total		Q. 35,000.00

Hallazgo No. 3

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al revisar los expedientes de los Proyectos de obras ejecutados por la Municipalidad, durante el periodo fiscal 2013, de los programas 12 Red Vial y 13 Educación, se comprobaron varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado, consistentes en: 1) Los Contratos de obras, no presentan la integración de los precios unitarios de cada uno de los renglones y b) Las actas de adjudicación de cada uno de los proyectos, no describen los cuadros de evaluación de cada una de las ofertas recibidas, en los siguientes eventos:

No.	Nombre del Proyecto	No. De Contrato y fecha	NOG	Valor con IVA	Valor sin IVA
1	Mejoramiento Camino Rural con Adoquín del Campo de Futbol al Centro de Aldea Santa Rosa, San Lorenzo, San Marcos	08-2013, de fecha 14 de abril de 2013	2483890	Q.1,063,150.00	Q.949,241.07
2	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Segunda Fase, Sector Los Barrios, Caserío La Ciénaga, San Lorenzo, San Marcos	10-2013 de Fecha 15 de julio de 2013	2692708	Q.375,250.00	Q.335,044.64
3	Mejoramiento Escuela Primaria con Circulación, Caserío Nueva Esperanza, San Lorenzo, San Marcos	11-2013 de fecha 18 de julio de 2013	2561336	Q.200,000.00	Q.178,571.43
4	Mejoramiento Calle Principal con	13-2013, de fecha 13 de	2790866	Q.735,500.00	Q.656,696.43



	Pavimento Sector I, Aldea Talquicho, San Lorenzo, San Marcos	agosto de 2013			
5	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Vía Casa Blanca, Aldea Santa Rosa, San Lorenzo, San Marcos	14-2013 de fecha 21 de agosto de 2013	2809621	Q.899,290.00	Q.802,937.50
6	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, El Portón, Caserío Ixcamal, San Lorenzo, San Marcos	15-2013, de fecha 9 de septiembre de 2013	2817500	Q.535,000.00	Q.477,678.57
7	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Segunda Fase, Caserío Paconche, San Lorenzo, San Marcos	16-2013, de fecha 9 de septiembre de 2013	2843641	Q.589,700.00	Q.526,517.86
8	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, mas carrileras de Pavimento, Sector II, Fase II, Aldea Talquicho, San Lorenzo, San Marcos	17-2013, de fecha 25 de septiembre 2013	2808838	Q.2,000,000.00	Q.1,785,714.29
			TOTAL	Q.6,397,890.00	Q.5,712,401.79

Criterio

El Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: Artículo 6, Precios Unitarios y Totales, indica: “Las ofertas y contratos que se presenten y/o suscriban, para el suministro de bienes y servicios, para la contratación de obras, deben contener el precio unitario de cada uno de los renglones que lo integran, expresados en quetzales, tanto en número como en letras, cuando corresponda”. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número 1056-92, Adjudicación: en el segundo párrafo indica: “El acta de adjudicación debe contener los cuadros o detalles de la evaluación efectuada a cada una de las ofertas recibidas, conteniendo los criterios de evaluación, la ponderación aplicada a cada uno de ellos y el puntaje obtenido por cada oferta en cada uno de los criterios de evaluación aplicados. Esta información de detalle debe ser publicada en GUATECOMPRAS. Los criterios de evaluación que la entidad contratante consideró en las bases para adjudicar el concurso, incluyendo la formula, escala o mecanismo que se utilizó para asignar los puntajes en cada uno de esos criterios y la ponderación que se aplicó a cada uno de ellos, deben estar previamente definidos en las bases, siendo objetivos y cuantificables.....”



Causa

Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en omitir los precios unitarios de cada renglón descrito en los contratos de obras y la falta de los cuadros de calificación, con los criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, en las actas de adjudicación.

Efecto

Al no suscribir los contratos con los precios unitarios de cada renglón y las actas de adjudicación, con los requerimientos que establece la ley, restan legitimidad y confiabilidad en los eventos de contratación de obras, que realiza la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que recomiende a los integrantes de la junta de cotización y licitación, el cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y que los contratos especifiquen los precios unitarios que conforman cada renglón, así también que las actas de adjudicación describan los cuadros de evaluación, con los criterios de calificación de cada una de las ofertas presentadas, durante el proceso de evaluación.

Comentario de los Responsables

Se notificó el hallazgo a los responsables por medio de los Oficio No. DAM-06-0351-2014 de fecha 7 de marzo de 2014, a través de los cuales se solicitaron sus comentarios, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no se pronunciaron y así mismo no presentaron pruebas de descargo, para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MAXIMILIANO (S.O.N.) MARROQUIN FELICIANO	122,192.24
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SANTOS INOCENTE VELASQUEZ LOPEZ	122,192.24
Total		Q. 244,384.48



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2).

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MAXIMILIANO MARROQUIN FELICIANO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	AMILCAR ROCAEL VELASQUEZ OROZCO	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	LUIS MARCELINO LOPEZ BARRIOS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	AURELIO PAULINO GOMEZ AGUSTIN	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	EDGAR VELASQUEZ CORONADO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	GILBERTO LINO FUENTES LOPEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ERVIN SANTIAGO OCHOA MAZARIEGOS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	CESARIO BERTILO CARDENAS OCHOA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JULIETA ARANSASU MAZARIEGOS LOPEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 15/07/2013
10	EBER EVILIO BAMACA HERNANDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	16/07/2013 - 31/12/2013
11	SANTOS INOCENTE VELASQUEZ LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ

Coordinador Independiente

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

La Municipalidad de San Lorenzo, San Marcos es la institución impulsadora de la identificación priorización, planificación, gestión, coordinación ejecución y monitoreo de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, deportivas y prestación de servicios de calidad en el Municipio para optimizar los esfuerzos y recursos con la participación ciudadana de forma equitativa con el fin de lograr impacto en el desarrollo general de la población.

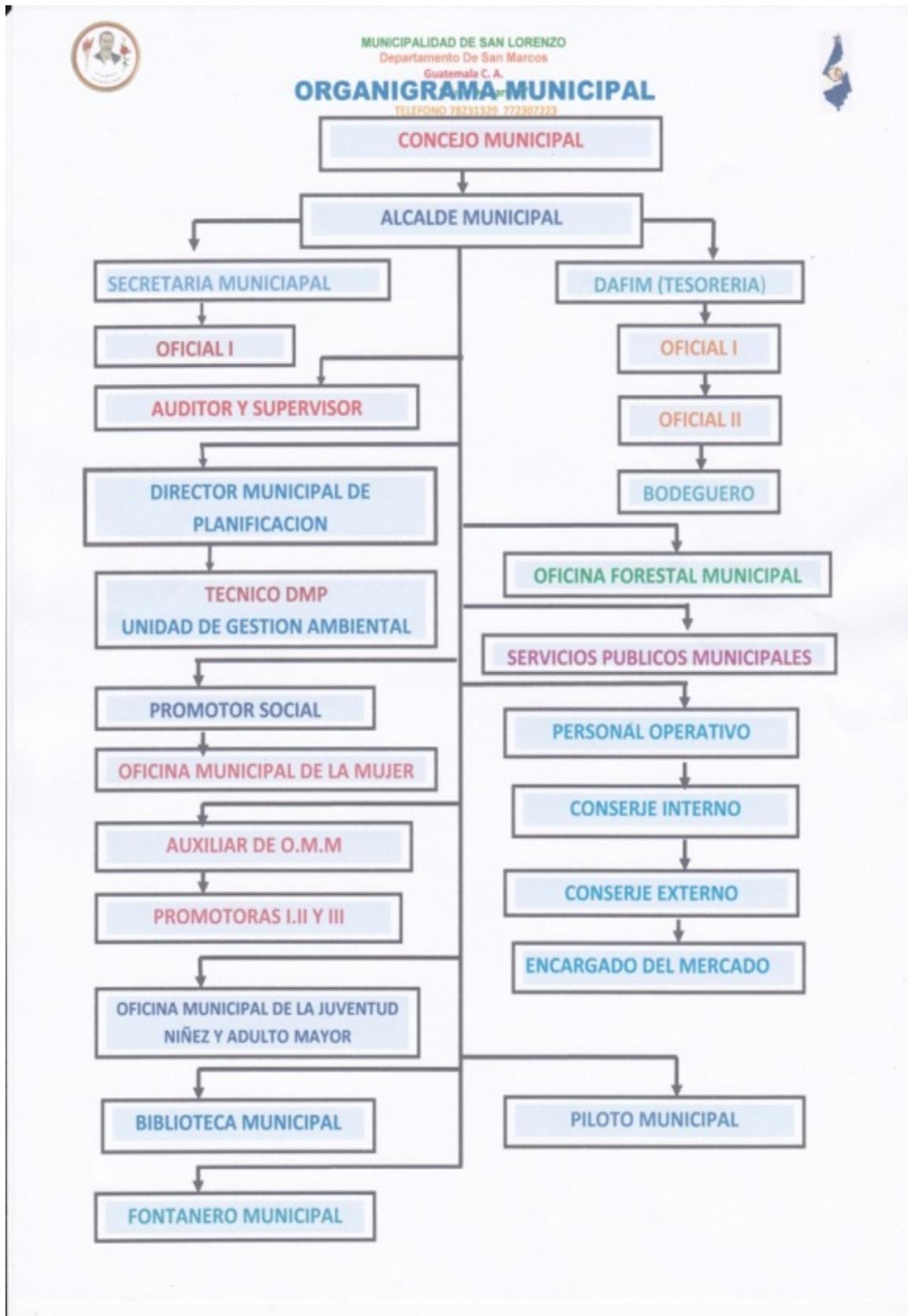
11.2 Misión (Anexo 2)

Ser una entidad autónoma y participativa que impulse el desarrollo integral y sostenible del municipio, promoviendo, planificando y ejecutando actividades económicas, sociales, culturales y deportivas que fortalezcan el desarrollo de los habitantes.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

1. organigrama



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1		Servicio técnico de Ingeniería para el estudio de terreno de concreto de la Cabecera Municipal de San Lorenzo. Al Cuzco de la Ruta Int. 34, conocido como el Monumento	001-2013	25/12/2013	0	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC	10/03/2013	21/01/2013	Q.250,000.00	X		111,000	0%	100.00%
2	118277	Mejoramiento Camino Rural con empedrado, entrada al Cementerio, Caserio La Cabañita, San Lorenzo, San Marcos.	002-2013	05/04/2013	SITUADO INVERSON	MEGAPROYECTOS	02/05/2013	03/06/2013	Q.401,578.00	X		370,157,000	100%	100.00%
3	121224	Mejoramiento Calle Vial con empedrado y bandejas enriecidas las Ochoas, Sector I, Barrio La Cruz, San Lorenzo, San Marcos.	003-2013	05/04/2013	VIA PAZ	MEGAPROYECTOS	01/01/2013	06/08/2013	Q.443,223.00	X		Q.443,223.00	100%	100.00%
4	107181	Mejoramiento Camino Rural con empedrado via aldea Aldea Panchito de Iken, San Lorenzo San Marcos.	004-2013	08/04/2013	0	MEGAPROYECTOS	03/01/2013	04/12/2013	Q.803,108.00	X		100,000	0%	100.00%
5	126501	Mejoramiento Camino Rural Con Sabazo de Aldea Cofre, San Lorenzo, a Santa Teresa, San Lorenzo, San Marcos.	005-2013	08/04/2013	VIA PAZ	MEGAPROYECTOS	03/05/2013	03/07/2013	Q.343,731.00	X		Q.343,731.00	100%	100.00%
6	118620	Mejoramiento de Caserío Escaler Caserio La Cruz, San Lorenzo, San Marcos.	006-2013	08/04/2013	SITUADO INVERSON Y APOYE COMUNITAL	COOPASA	08/06/2013	02/07/2013	Q.396,733.00	X		Q.388,733.00	100%	100.00%
7	126148	Mejoramiento Camino Rural con empedrado Sector La Cruz, Caserío La Cruz, San Lorenzo, San Marcos.	007-2013	08/04/2013	0	COOPASA	06/05/2013	08/07/2013	Q.118,072.40	X		Q.118,072.40	100%	100.00%
8	120888	Mejoramiento Camino Rural con adoquín del Caserío de Iken, al Centro de la Aldea Santa Rosa, San Lorenzo, San Marcos.	008-2013	15/04/2013	VIA PAZ	SAC	06/05/2013	04/06/2013	Q.1,048,150.00	X		Q.850,150.00	80%	100.00%
9	120105	Mejoramiento Camino Rural con empedrado, Sector La Cruz, Caserío La Cruz, San Lorenzo, San Marcos.	009-2013	12/07/2013	VIA PAZ, SITUADO	RD	10/01/2013	14/03/2013	Q.388,433.00	X		Q.373,824.75	75%	100.00%
10	120142	Mejoramiento Camino Rural con empedrado, Sector La Cruz, Caserío La Cruz, San Lorenzo, San Marcos.	010-2013	15/07/2013	VIA PAZ Y SITUADO	MULTIUS HOMBRES	18/07/2013	05/09/2013	Q.375,210.00	X		Q.375,210.00	100%	100.00%
11	119503	Mejoramiento Escuela Primaria con Construcción de Nueva Escuela en San Lorenzo San Marcos.	011-2013	18/07/2013	SITUADO	CONSTRUCCION EPB	11/01/2013	18/09/2013	Q.180,000.00	X		Q.180,000.00	90%	88.10%



Nº	Descripción	Fecha de Ejecución	Situación	Valor	Porcentaje	Observaciones
17	Mejoramiento Puente Vehicular Camino El Reformador, San Lorenzo, San Marcos.	13/07/2013	CONSTRUCTORA SAN RAFAEL	0200,000.00	77%	100.00%
18	Mejoramiento Calle Principal con Pavimento Sector I Aldea Tiquichá, San Lorenzo, San Marcos.	13/08/2013	SAV	0574,850.00	70%	100.00%
14	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado Via Caca Blanca, Aldea Santa Rosa, San Lorenzo, San Marcos.	21/09/2013	CODINA	0280,250.00	20%	100.00%
15	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Pordón, Caserio Incaamal, San Lorenzo, San Marcos.	28/08/2013	SAN MIGUEL ARCANGEL	0335,000.00	20%	100.00%
16	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado, Esquiro Base, Caserio Pacanchola, San Lorenzo, San Marcos.	13/09/2013	CONSTRUCTORA CUPIC	0588,700.00	100%	100.00%
17	Mejoramiento Camino Rural con Empedrado Nive, Carrizosa de Payamento Sector II, Fase II Aldea Takubulo, San Lorenzo, San Marcos.	10/10/2013	CONSTRUCTORA SANTA FE	0400,000.00	20%	100.00%
18	Infraestructura Agropecuaria Aldea Tiquichá, Caserio la Chiriquita, Aldea Paycho de León, Aldea Santa Rosa, Aldea San José Río Hondo, del municipio de San Lorenzo.	21/11/2013	CINICIAL VASQUEZ	0359,000.00	100%	100.00%
19	Mejoramiento Camino Rural Fase I, Sector 8 Takubulo, Aldea El Paraiso Takubulo, San Lorenzo, San Marcos.	11/12/2013	CONSTRUCTORA SERVICIOS S. S.	0339,301.00	70%	20.00%

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

SAN LORENZO SAN MARCOS DE MARZO DE 2014
 I. DIRECTOR DE AFM

 I. AUDITOR INTERIOR

 I. CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR Colegiado No. 4044

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1		Servicio técnico de Ingeniería para el diseño de tramo de carretera de la Colectora Municipal de San Lorenzo, Al Cruce de la Rta. No. 12 conocido como el Monumento	0	10/01/2013		INGENIERIA Y TECNOLOGIA/ITEC	10/09/2013	25/01/2013	0.250.000,00	0	0.250.000,00	0,00	0%	100,00%
2	136273	Mantenimiento Camino rural con empinado en la Carretera a Cuernavaca, Cacería La Caballera, San Lorenzo, San Marcos.	331	02/04/2013	SITUADO REVERSION	MEGAPROYECTOS	02/05/2013	04/06/2013	0.400.578,00	0	0.400.578,00	0.400.578,00	100%	100%
3	133234	Mantenimiento calle Venal con empinado y Borcitos contras los Ochos, Sector II, (Aparicio), San Lorenzo, San Marcos.	331	03/05/2013	IVA PAZ	MEGAPROYECTOS	03/06/2013	05/08/2013	0.445.233,00	0	0.445.233,00	0.445.233,00	100%	100,00%
4	107185	Mantenimiento Camino Rural con empinado en el área de Parrocho de Aten, San Lorenzo San Marcos.	331	04/06/2013	IVA PAZ	MEGAPROYECTOS	04/06/2013	06/12/2013	0.609.106,00	0	0.609.106,00	0,00	0%	100,00%
5	120141	Mantenimiento Camino Rural Con Balastro de Aldas Cofino, San Lorenzo, Acaja, Venaca, San Pedro San, San Marcos.	331	05/05/2013	IVA PAZ	MEGAPROYECTOS	04/06/2013	05/07/2013	0.343.731,00	0	0.343.731,00	0.343.731,00	100%	100,00%
6	118026	Mantenimiento de Cortina Escolar Cacería La Cruz, San Lorenzo, San Marcos.	331	05/05/2013	SITUADO REVERSION Y APORTE COMUNAL	COMINA	05/05/2013	02/07/2013	0.198.715,00	0	0.198.715,00	0.198.715,00	100%	100,00%
7	126143	Mantenimiento Camino Rural con empinado campo de fútbol, al Centro de la Misión Santa Rosa, San Lorenzo, San Marcos.	331	06/05/2013	SITUADO	CONSTRUAGRO EPB	06/05/2013	08/07/2013	0.182.012,50	0	0.182.012,50	0,00	0%	100,00%
8	120889	Mantenimiento Camino Rural con adición del campo de fútbol, al Centro de la Misión Santa Rosa, San Lorenzo, San Marcos.	331	06/05/2013	IVA PAZ	SMC	05/06/2013	04/06/2013	0.183.150,00	0	0.183.150,00	0.183.150,00	80%	100,00%
9	126155	Mantenimiento Camino Rural con empinado Sector los Chiles, Via Atacama a Rio Hondo, San Lorenzo San Marcos.	331	16/07/2013	IVA PAZ, SITUADO	RD	16/07/2013	16/10/2013	0.673.824,75	0	0.673.824,75	0,00	0%	100,00%
10	126147	Mantenimiento Camino Rural con empinado, Seguridad Faja Sector los Barrios, Cacería La Cruz, San Lorenzo, San Marcos.	331	18/07/2013	IVA PAZ Y SITUADO	MUESTROS HONDOSCHITES	18/07/2013	05/09/2013	0.375.250,00	0	0.375.250,00	0.375.250,00	100%	100,00%
11	126054	Mantenimiento Ecopista Primario con Circulación Cuerno Nueva Esperanza, San Lorenzo San Marcos.	332	23/07/2013	SITUADO	CONSTRUAGRO EPB	23/07/2013	18/09/2013	0.200.000,00	0	0.200.000,00	0.200.000,00	50%	88,00%
12	125923	Mantenimiento Puente Vehicular Cambio El Redomador, San Lorenzo, San Marcos.	331	19/08/2013	SITUADO, APOORTE COMUNAL Y CIRCULACION DE VEHICULOS	CONSTRUCTORA SAN RAFAEL	19/08/2013	15/09/2013	0.200.000,00	0	0.200.000,00	0.150.000,00	75%	100,00%



13	18840	Infraestructura Agropecuaria Alda Parrucero, Cerezo la Cruz, Alda Panchito de León, Alda Santa Rosa, Alda San José de Heredia, San Andrés, San Lorenzo	284	21/11/2013	IVA PAZ Y SITUADO	COMERCIAL VEHICULOS	21/11/2013	06/12/2013	0159,000.00	0	0219,000.00	0219,000.00	100%	30/01/2014
14	18840	Mejoramiento Camino de Estiércol (ave.) Sector El Taligüero, Alda El Porvenir Cabauchito, San Lorenzo, San Marcos.	331	11/12/2013	IVA PAZ Y SITUADO	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	11/12/2013	27/12/2013	0339,241.00	0	0109,241.00	037,848.20	20%	20/06/2014

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
T. Alcalde Municipal

[Signature]
DIRECTOR DE AFIM

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, SAN MARCOS
DIRECTOR AFIM

CONTRALORIA PUBLICA Y AUDITORIA
COLEGIADO No. 4044

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, SAN MARCOS
DIRECCION MUNICIPAL
D.M.P. SAN LORENZO, SAN MARCOS
DIRECTOR DMP
T. ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Auditoría Financiera y Presupuestaria
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013



